

## Anuncio de sometimiento a información pública.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local -TRRL-, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el siguiente,

## **ACUERDO:**

El Pleno del Ayuntamiento de Canals, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2018, adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente y someter a información pública, por plazo de treinta días, en el tablón de anuncios, en el portal de transparencia de la página web municipal y mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad para la prestación del servicio público de Escuela Infantil, incluyendo Texto del Reglamento del servicio.

La Memoria se podrá consultar en las oficinas municipales durante el plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento, dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

Canals a 26 de enero de 2018

EL ALCALDE

RICARDO REQUENA MUÑOZ